



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 030724/PPL/006	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 3 de Julio de 2024	<b>BOUC:</b> 3 de Julio de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicología Evolutiva y de la Educación	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Psicología Evolutiva y de la Educación	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Intervención Psicoeducativa en diferentes contextos de desarrollo	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Investigación y Psicología en Educación	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

Resolución de fecha 3 de Septiembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>	
D <sup>a</sup> .	Beatriz Cabellos Elipe
D <sup>a</sup> .	María Sonsoles Calderón López
D.	Carlos García Rubio
D.	Joaquín Rodríguez Ruiz
D <sup>a</sup> .	Irene Rujas Pascual

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>		<b>Causa/s de exclusión</b>
D.	Francisco Sacristán Romero	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>9 de Septiembre de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 10 a 12 horas</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho Jefe Secc. Personal. Fac. Psicología</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

Vº Bº  
EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital.

Firmado: José Luis Sánchez González